



LOGSE: Junio 2001
MATERIA: Historia de España

OPCIÓN A

PRIMERA PARTE

- Desarrolla el siguiente tema:
“Bases socioculturales y fuerzas políticas en la instauración de la II República”

SEGUNDA PARTE

Elija cuatro de las ocho cuestiones propuestas a continuación y explique, en un máximo de 10 líneas para cada cuestión elegida, el papel histórico que desempeñaron los personajes y el significado de los hechos históricos y de los conceptos indicados:

- 1) Carlos III.
- 2) Pronunciamiento.
- 3) Narváez.
- 4) Concordato de 1851.
- 5) Prim.
- 6) Federalismo.
- 7) Huelga General de 1917.
- 8) Autarquía.

TERCERA PARTE

Describe y comente, en términos históricos, el contenido del siguiente instrumento de análisis:

Comercio exterior España 179 – 1827
(En porcentajes)

	Importaciones 1792	Exportaciones 1792	Importaciones 1827	Exportaciones 1827
Hispanoamérica continental	20.7	39.2	0.1	0.1
Cuba, Puerto Rico y Filipinas	8	4.4	20.3	16.6
Resto del Mundo	71.3	56.4	79.6	83.3
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia sobre Leandro Prados de la Escosura. De Imperio a Nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780 – 1930), Madrid. Alianza ed. 1988. p. 76



OPCIÓN B

TEXTO

Constitución de 1876

“(…)

Art.11. La religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus miembros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respecto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado. (...)

Art.13. Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa. De reunirse pacíficamente. De saciarse para los fines de la vida humana. De dirigir peticiones individual o colectivamente al Rey, a las Cortes y a las autoridades. El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.(…)

Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art.20. El Senado se compone: 1º) De senadores por derecho propio: 2º) De senadores vitalicios nombrados por la Corona: 3º) De Senadores elegidos por las corporaciones del estado y mayores contribuyentes en la forma que determina la ley. El número de senadores por derecho propio y vitalicio no podrá exceder de 180.(…)

Art.27. El Congreso de los Diputados se compondrá de los que nombren las Juntas electorales, en la forma que determine la ley. Se nombrará un Diputado a lo menos por cada ciento cincuenta mil almas de población.

Art.28. Los Diputado se elegirán y podrán ser elegidos indefinidamente por el método que determine la ley.

Art.50. La potestad e hacer ejecutar las leyes reside en e Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en el interior y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes.

Art.51. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art.75. Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes.

En ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios civiles criminales.(…)

Madrid, 30 de junio de 1876

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES

1. Clasifique el texto, explicando: tipo de texto, circunstancias concreta en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió.

2. Indique y explique la idea fundamental y las ideas secundarias.

3. Responda a las siguientes cuestiones:

a) ¿Qué significa la Constitución de 1876 en la trayectoria histórica del Constitucionalismo español?

b) Explique el turno de partidos.

c) Señale las características de las organizaciones políticas y sindicales del movimiento obrero entre 1876 y 1923.